

El Ayuntamiento de Yecla, en sesión del Pleno del día 7 de enero de 2002, emite informe proponiendo el incremento de la tarifa por consumo de agua y el del canon de conservación y mantenimiento de contadores en porcentajes variables para diferentes supuestos.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas del citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artº. 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, y artº. 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica. Asimismo está en consonancia con lo establecido en los artº. 24, 25 y 45 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, sobre cuantía de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades de la competencia de las Entidades Locales.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de febrero de 2002, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia, estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el artº. 16 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y el y el R.D. 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios; el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Yecla en sesión del Pleno del día 7 de enero de 2002, que son las siguientes:

A) Tarifa del servicio de agua potable:

Bloque	Tarifa Total	Retribución	Canon
1 (0 a 15 m³)	0,397000 Euros	0,270800 Euros	0,126200 Euros
2 (15 a 30 m³)	0,503100 Euros	0,367900 Euros	0,135200 Euros
3 (31 a 40 m³)	0,600500 Euros	0,456300 Euros	0,144200 Euros
4 (más de 41 m³)	0,686800 Euros	0,533600 Euros	0,153200 Euros

B) Tarifa de conservación de contadores: por trimestre.

Calibre 13 mm	1,23 Euros/cliente
Calibre 15 mm	1,33 Euros/cliente
Calibre 20 mm	1,67 Euros/cliente
Calibre 25 mm	2,71 Euros/cliente
Calibre 30 mm	3,53 Euros/cliente
Calibre 40 mm	6,03 Euros/cliente
Calibre 50 mm	13,80 Euros/cliente
Calibre 65 mm	17,05 Euros/cliente
Calibre 80 mm	21,29 Euros/cliente
Calibre 100 mm	26,41 Euros/cliente

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 20 de febrero de 2002.—El Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.

## 4. ANUNCIOS

### Asamblea Regional de Murcia

#### 2479 Anuncio de adjudicación.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, acordó adjudicar a la empresa «Ecysmur, Sociedad Limitada» el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la Asamblea Regional de Murcia.

##### 1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Asamblea Regional de Murcia.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.  
Número de expediente: ARM CO-1/2002.

##### 2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.  
Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

Boletín de publicación del anuncio de licitación: Número 31, de 6 de febrero de 2002.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

Boletín de publicación del anuncio de licitación: Número 31, de 6 de febrero de 2002.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

##### 4.- Presupuesto base de licitación.

Trescientos sesenta mil ochocientos (360.800) euros.

**5.- Adjudicación.**

Fecha: 26 de febrero de 2002.

Contratista: Ecysmur, Sociedad Limitada.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Trescientos treinta y un mil novecientos treinta y seis (331.936) euros.

Cartagena, 1 de marzo de 2002.—La Letrada-Secretaría General.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 2523 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados del Acuerdo cumplimiento de fallo emitido por el Tribunal Económico Administrativo Regional.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que: Si el acto de ejecución plantease cuestiones no resueltas podrá impugnarse en vía Económico-Administrativa, respecto de tales cuestiones nuevas.

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES, DONACIONES Y PATRIMONIO

NOMBRE: BORRELL ROSELL JOSEFINA

N.I.F. 00.475.719-X

DOMICILIO: C/ ISAAC ALBENIZ, 10 30009 MURCIA

EXPEDIENTE: 1988/MU/SU/1572

Nº RECLAMACIÓN: 1996/MU/SU/302317

ACUERDO

1. DECLARAR PRESCRITO el derecho de la Administración.

2. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado y al Tribunal Económico-Administrativo..

NOMBRE: HERNÁNDEZ PEREZ JOAQUINA

N.I.F. 22.313.051-S

DOMICILIO: C/ MAYOR, 109 30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1996/MU/SU/1977

Nº RECLAMACIÓN: 2000/MU/SU/301816

ACUERDO

1. Anular la liquidación nº 130220 990 110112 04470 2000 510 8 de fecha 14/04/2000 y de importe 934.032 ptas.

2. Retrotraer el expediente a la fase de comprobación de valores, para que se practique una nueva suficientemente motivada.

3. Notificar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal Económico-Administrativo.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD

NOMBRE: ABAD GARRIDO TOMAS

N.I.F. 22.474.797-W

DOMICILIO: AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 5, 2º A 30008 MURCIA

EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/17436

Nº RECLAMACIÓN: 1999/MU/TR/303149

ACUERDO

1. Anular la liquidación complementaria nº 1302209901102120721019995102, de fecha 26/10/1999, y de importe 1.142.918 pesetas,. Efectuar la devolución de lo indebidamente ingresado por D. TOMAS ABAD GARRIDO, con NIF Nº 22.474.797-W, por importe de 1.142.918 pesetas, más los intereses que ascienden a 73.554 pesetas, a la cuenta 00420142650100035092.

2. Girar nueva liquidación por el concepto de Transmisiones Patrimoniales, sobre la base del valor determinado en el procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria.

3. Notificar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal Económico-Administrativo.

NOMBRE: ARENAS SAEZ MARIANO

N.I.F. 22.869.205-Y

DOMICILIO: PB. LA GRAJUELA Nº 15 30730 SAN JAVIER (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/37804

Nº RECLAMACIÓN: 1998/MU/TR/302131

ACUERDO

1. Anular la Comprobación de Valores.

2. Notificar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal Económico-Administrativo.

NOMBRE: BOTIA RODENAS FERNANDO DAVID

N.I.F. 52.809.287-E

DOMICILIO: C/ SAN ANTONIO Nº 2, 5º A 30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1996/MU/TR/21312

Nº RECLAMACIÓN: 2000/MU/TR/300508

ACUERDO

1. Anular la liquidación complementaria nº 1302209901102120739219995102, de fecha 28/10/1999, y de importe 1.175.874 ptas.

2. Remitir el expediente a la unidad de valoración, para efectuar una nueva valoración de forma motivada.

3. Notificar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal Económico-Administrativo.

NOMBRE: GARCIA DE LA RIVA CLEMENTE

N.I.F. 22.323.854-P

DOMICILIO: C/ MARIN BALDO Nº 1 30001 MURCIA

EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/42216

Nº RECLAMACIÓN: 1999/MU/TR/300610